

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

AVISO

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Con el fin de garantizar, el principio de publicidad en la atención del Derecho de Peticion identificado con el código P-015-2020 en la cual Solicita coadyuvancia en derecho de petición presentado a la Secretaria de Hacienda Distrital en el cual se solicitó prescripción de impuesto predial y teniendo en cuenta que:

Las respuesta enviada por correo certificado TempoExpress a la direccion aportada fue devuelta a esta entidad con código de devolución (NE)No Existe. A falta de otro medio para informar al ciudadano, sobre las decisiones tomadas, se procede a publicar el presente **AVISO** conforme lo indica el artículo 69 de la Ley No.1437 de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior, este despacho procede a comunicar al señor:

DANIEL ENGENBEUTH LANDADRU

Que, la Contraloría Distrital de Cartagena, en cumplimiento de su deber constitucional y legal, elaboró oficio PC-193 de fecha 03/03/2020 en el cual se emite respuesta de fondo de petición P-015-202019.

En constancia se fija el presente AVISO por cinco (05) días hábiles en un lugar visible de la Contraloría Distrital de Cartagena, siendo las 8 A.M. del día 17 de marzo de 2020.


CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo


IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo

El presente AVISO se desfija siendo las 5:00 P.M. del día 24 de marzo de 2020.

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal participativo

IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, D.T. y C.
PC-193- 03/03/2020

N° DE RADICACIÓN: S 2020 03 05.6

FECHA: 05-03-2020

HORA: 3:30 P.m

N° DE FOLIOS: Uno (1)

FIRMA: Valides

Señor
DANIEL ENGENBEUTH LANDADRU
Diagonal 34 No 71-109 piso 3
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición referente con radicado E202002251

En atención al asunto de la referencia, esta Contraloría Distrital con fundamento en sus facultades constitucionales y legales relativa a la vigilancia de la Gestión fiscal en el Distrito de Cartagena y en efecto de atender Derecho de Petición interpuesto por el señor DANIEL ENGENBEUTH LANDADRU y a fin de dar respuesta a su requerimiento, donde solicita "Coadyuvancia y control en el derecho de petición presentado el día 24 de octubre de 2019, ante la SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE CARTAGENA, con el código de registro EXT-AMC-19-0098172, donde se solicitó PRESCRIPCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE, DEL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL No 000400010276000", cabe aclarar a usted, que su requerimiento ante esta Contraloría de Coadyuvar y ejercer control del mismo no es posible por la misión de esta entidad, ya que de ejercer algún tipo de cohesión respecto al asunto estaríamos coadministrando e incurriendo en una ilegalidad. Por lo anterior, no podríamos realizar algún tipo de acción para que se realice la prescripción del impuesto predial del que trata la presente solicitud.

Quedamos atentos a cualquier inquietud que genere esta información.

Atentamente,


CRISTINA MÉNDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo
Elaboró: Eric Nicolás Reyes Ravelo

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co